

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2020 (PIM)

PRESUPUESTO AL 4^º TRIMESTRE 2020

POR LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2020			Desagregación de la transferencia de partidas para atender las Elecciones Congresales Extraordinarias f/	Desagregación de la transferencia de partidas para atender el reajuste de pensiones DL 20530 2/	Habilitaciones y Anulaciones RO 3/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 3/	Habilitaciones y Anulaciones RO 4/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 4/	Habilitaciones y Anulaciones RO 5/	1 ^º INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 6/	Habilitaciones y Anulaciones RO 7/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 7/	Habilitaciones y Anulaciones RO 8/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 8/	Desagregación de la transferencia de partidas para financiar el bono para la reactivación económica g/	Habilitaciones y Anulaciones RO 10/	PIM 2020
	RO	RDR	TOTAL															
	Fuente de Financiamiento RO	Fuente de Financiamiento RDR	Mes de Enero															
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,581,004	9,073,776	26,654,780	7,166,646	0											33,000		33,854,426
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,241,449	0	5,241,449	0	51,120				9,540							20,695		9,540
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,927,857	19,708,558	38,636,215	25,000,000	0	-1,065	-24,001	-9,540	-25,000	-32,352	2,084,946	-249,699	-394	-20,695	-805	40,500	-9,540	65,332,334
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0								25,000	32,352						67,352
2.5 OTROS GASTOS	510,000	0	510,000	0	0	1,065							394		805			512,284
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,418,779	0	1,418,779	0	0		24,001					249,699						1,692,479
TOTAL	43,879,089	28,782,154	72,461,223	32,166,646	51,120	0	0	0	0	0	2,084,946	0	0	0	0	73,500	0	106,837,435

- 1/ Aprobado mediante Resolución N° 001-2020-P-JNE, de fecha 02.ENE.2020
 2/ Aprobado mediante Resolución N° 016-2020-P-JNE, de fecha 03.FEB.2020
 3/ Aprobado mediante Resolución N° 027-2020-DCGI/JNE, de fecha 07.FEB.2020
 4/ Aprobado mediante Resolución N° 083-2020-DCGI/JNE, de fecha 20.JUL.2020
 5/ Aprobado mediante Resolución N° 117-2020-DCGI/JNE, de fecha 04.SET.2020
 6/ Aprobado mediante Resolución N° 120-2020-DCGI/JNE, de fecha 08.SET.2020
 7/ Aprobado mediante Resolución N° 141-2020-DCGI/JNE, de fecha 06.OCT.2020
 8/ Aprobado mediante Resolución N° 180-2020-DCGI/JNE, de fecha 11.NOV.2020
 9/ Aprobado mediante Resolución N° 153-2020-P-JNE, de fecha 30.DIC.2020
 10/ Aprobado mediante Resolución N° 004-2021-DCGI/JNE, de fecha 08.ENE.2021

Fuente: SIAF-SP

Conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley 27805 - "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado con Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM:

Artículo 24^º: Cuando la presente norma disponga que la información debe ser divulgada trimestralmente, esta deberá publicarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de concluido cada trimestre.

Artículo 25^º: Toda Entidad de la Administración Pública publicará, trimestralmente: 1. Su Presupuesto, especificando: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.